



# **PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS**

H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

## INDICE

- I. INTRODUCCION
- II. DEFINICION
- III. OBJETIVOS
- IV. CONTEXTO GEOGRAFICO Y SOCIODEMOGRAFICO
- V. CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
- VI. SUBCOMITE MUNICIPAL DE ATENCION A POBLACION EN CONDICIONES DE EMERGENCIA
- VII. AGENTES PERTURBADORES
- VIII. ANALISIS DE RIESGOS
- IX. MAPA DE RIESGOS
- X. ACCIONES DE RESPUESTA ANTE UNA CALAMIDAD
- XI. PREVENCIÓN
- XII. AUXILIO
- XIII. CENTRO MUNICIPAL DE MANDO
- XIV. AREAS DE ATENCION
- XV. ORGANIGRAMA EN REFUGIOS TEMPORALES
- XVI. INVENTARIO DE RECURSOS

## **PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS**

### **INTRODUCCIÓN**

Desde los albores de la historia, el hombre ha sido víctima constante de las inclemencias del tiempo, de la transformación y modelado de la corteza terrestre, así como de conflictos de la integración misma de la sociedad; diferentes estrategias ha tenido que implementar para controlar o minimizar todos los efectos que pongan en riesgo su estabilidad.

Actualmente diversos países han instituido programas de protección y ayuda ciudadana probando eficiencia gracias a la respuesta cotidiana y eficiente de la población y las autoridades.

La salvaguarda de las personas y la de sociedad, así como sus bienes y entorno ante la eventualidad de un desastre, es el objetivo básico de la Dirección de Protección Civil Municipal.

Por esto, es necesaria la coordinación permanente y precisa de la voluntad común y espíritu de colaboración entre diversos participantes en este sistema. La solidaridad y la ayuda mutua son indispensables, no solamente al ocurrir una situación crítica, se hace necesaria también, para establecer los mecanismos de prevención y preparación adecuados que permitan reducir o mitigar en lo posible los efectos de cualquier fenómeno destructivo.

### **DEFINICIÓN**

El plan municipal de contingencias, es el instrumento que dispone la Dirección de Protección Civil Municipal para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una situación de emergencia causada por fenómenos destructivos de origen natural o humano.

Consiste en la organización de las acciones, servicios y recursos disponibles para la atención del desastre, con base en la identificación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos, preparación de la comunidad y capacidad de respuestas local. Así como establece la estructura jerárquica y funcional de las autoridades y organismos que intervendrán durante las emergencias.

## OBJETIVOS

- a) Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a proteger y salvaguardar a la población, sus bienes y el medio ambiente, de las calamidades que se presentan en el territorio municipal.
- b) Incorporar, organizar y coordinar la intervención de las dependencias y organismos públicos, privados y sociales, participantes en situaciones de emergencia, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.
- c) Promover la capacitación y la participación de la población ubicada en zonas de riesgo, en labores de protección civil, para llevar a cabo su concientización y fomentar una cultura de autoprotección.

## CONTEXTO GEOGRAFICO Y SOCIODEMOGRÁFICO

### UBICACIÓN GEOGRÁFICA

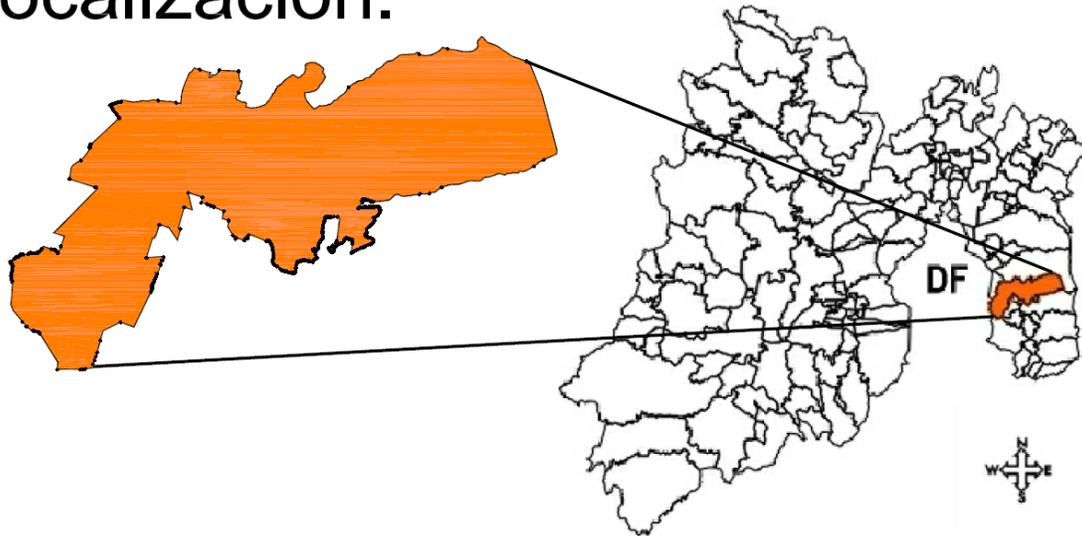
El municipio de Chalco se localiza al oriente del Estado de México, entre las coordenadas 19° 16' altitud norte y 98° 54' longitud oeste. Tiene como cabecera municipal a la ciudad de Chalco.

### LÍMITES Y EXTENSIÓN TERRITORIAL

Limita al norte con el municipio de Ixtapaluca, al sur con los municipios de Cocotitlán, Temamatla, Tenango del Aire y Juchitepec, al este con el municipio de Tlalmanalco al oeste con la Ciudad de México y con el municipio del Valle de Chalco Solidaridad.

Tiene una superficie total de 229.64 km, considerando la segregación de superficie por la formación del municipio 122 Valle de Chalco Solidaridad.

## Localización:



### TENENCIA DE LA TIERRA

El municipio de Chalco tiene una orografía con tres características de relieve: zona accidental 33% del territorio, se localiza al sur del municipio, así como los cerros de Tlapipi, el Papayo, el Pedregal de Teja, Coletto e Ixtlaltetlac. La zona semiplana representa el 20% de la superficie ubicándose al oeste de San Martín Cuautlalpan y Santa María Huexoculco, dando origen a la formación de pequeños valles intermontañosos, la zona plana tiene lugar al oeste del municipio. La región pertenece al período mioceno-plioceno, último de la era terciaria que dio origen a la formación de la sierra volcánica teniendo como resultado que el municipio tenga rocas ígneas; también se han formado rocas sedimentarias las cuales están formadas por los arrastres del agua y el viento, con lo cual podemos decir que el suelo de Chalco está compuesto en un 70% de rocas que cubren su superficie.

### DIVISIÓN TERRITORIAL

CATEGORÍA ADMINISTRATIVA	TOTAL
Cabecera Municipal	1
Colonia	17
Barrios	4
Pueblos	13
Conjuntos Urbanos	11
Subdivisiones y Condominios	4

## VÍAS DE ACCESO

El municipio de Chalco cuenta con una red de carreteras de 91.10, km. las cuales comunican al municipio con la Ciudad de México, Estados de Puebla y Morelos, con los municipios de La Paz, Ixtapaluca, Valle de Chalco Solidaridad, Tlalmanalco, Amecameca, Ozumba, Tepetlixpa, Juchitepec, Tenango del Aire, Temamatla y Cocotitlán.

## TOPOGRAFÍA E HIPSOMETRÍA

La altitud media del municipio es de 2,240 metros sobre el nivel del mar.

El territorio municipal de Chalco se encuentra asentado en la transición entre el Valle de México, antiguo vaso lacustre desecado y las grandes elevaciones de la Sierra Nevada, en consecuencia la diferencia de altitud entre los terrenos del municipio es significativa, ocupando el valle con una altitud de 2 500 metros sobre el nivel del mar los sectores centro, este y noroeste del territorio, siendo en esta zona, al extremo noroeste, donde se encontraba el antiguo Lago de Chalco, aunque la práctica totalidad de su antiguo vaso quedo fuera del municipio al ser creado el de Valle de Chalco de Solidaridad; las elevaciones principales del territorio se dan en el este y en el extremo sur, al oeste la elevación alcanza los 3 400 metros sobre el nivel del mar en el Cerro La Teja, la mayor elevación del municipio y que constituye las estribaciones del Volcán Iztaccihuatl, ubicado en el vecino municipio de Tlalmanalco y que alcanza los 5 220 metros sobre el nivel del mar, al extremo sur la elevación del terreno alcanza 2 900 metros de altitud en el Cerro Ayaquémetl.

Fisiográficamente, la totalidad del municipio forma parte de la Provincia fisiográfica X Eje Neovolcánico y de la Subprovincia fisiográfica 57 Lagos y Volcanes de Anáhuac.

## CLIMA

El clima del municipio de acuerdo a la clasificación de Köeppen es Cwbg, templado subhúmedo con verano largo, lluvia invernal inferior al 95%, isotermal, y la temperatura más alta se manifiesta antes del solsticio de verano. En la región elevada hacia el este, el clima es C(E)wg, semifrío-subhúmedo, con precipitación invernal menor al 5%, el verano es largo, es isotermal y la temperatura más elevada se registra antes del solsticio de verano.

La temperatura media anual es de 27°C, en el verano la temperatura promedio máxima alcanza los 31°C y la mínima promedio es de 8.2°C en invierno. La temperatura mensual más elevada es en abril, mayo, junio, julio y agosto, las medias mínimas son en diciembre, enero y febrero que determinan la existencia de algunas heladas. Algunas bajas temperaturas se han registrado en el verano en algunos días de julio o agosto por la disminución de la humedad del aire, siendo así que en el día encontramos temperaturas altas y por la noche se presentan vientos fríos. Los meses secos son: enero, febrero y marzo aunque se registran algunas lluvias extemporáneas, en mayo, junio, agosto y septiembre las cuales son abundantes.

## GEOLOGÍA

El suelo del municipio presenta diferentes tipos que están determinados por el clima o las rocas y son los siguientes, andosol, cambisol, fluvisol, gleysol, solonchak y vertisol, el suelo es tan diverso y productivo siendo muy fértil aunque presentan problemas para su manejo debido a su dureza

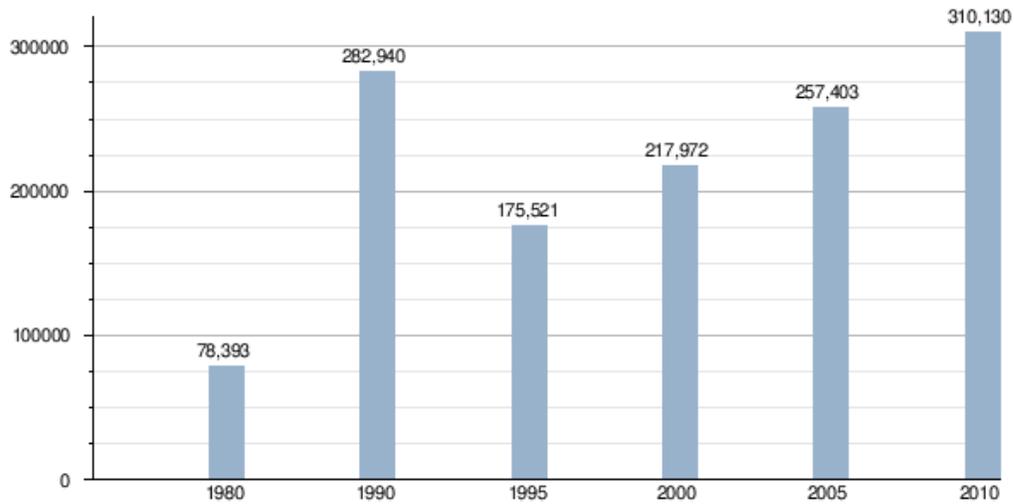
## HIDROLOGÍA

La hidrografía de Chalco se veía dominada por su lago, que completamente desecado a principios del Siglo XX para obtener tierras explotables para la agricultura conllevó un grave desastre ecológico, pues al ser agotadas las tierras el antiguo vaso se convirtió en una extensión yerma del que desaparecieron prácticamente la totalidad de las antiguas especies vegetales y animales y en la que a partir de la década de 1970 ante el crecimiento explosivo de la población migrante hacia la Ciudad de México empezaron a crecer los asentamientos irregulares que finalmente formaría el municipio de Valle de Chalco, posteriores esfuerzos para el rescate del vaso del antiguo lago y la recuperación de sus especies han dado como resultado que en la actualidad pueda verse recuperada una pequeña extensión denominada Humedales de Tláhuac que se dividen entre esa delegación de la Ciudad de México y el municipio de Valle de Chalco; a la fecha todas las corrientes superficiales del municipio de Chalco son intermitentes y de carácter estacional, descienden desde la Sierra Nevada hacia el valle y deberían de desaguar en los humedales de Tláhuac, pero han sido entubados y desviados y la mayoría desagua en el Gran Canal del Desagüe que corre paralelo a la Autopista México-Puebla en los límites con el municipio de Ixtapaluca; las principales de estas corrientes son el arroyo Santo Domingo, el arroyo Cedral (La Presa), el arroyo Telolo, el arroyo Cajones y el arroyo Palo Hueco. Hidrológicamente el territorio de Chalco pertenece íntegramente a la Región hidrológica Pánuco y a la Cuenca del río Moctezuma.

## POBLACIÓN

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía la población total del municipio de Chalco es de 310 130 personas, de las que 151 403 son hombres y 158 727 son mujeres.

Según el Censo de 1990, la población del municipio era de 282 940 habitantes, en los cuales estaban aún incluidos aquellos que a partir de 1994 pasaron a formar parte del nuevo municipio de Valle de Chalco Solidaridad, por lo que en 1995 la población disminuyó a 175 521 habitantes y de esa fecha continuó su crecimiento hasta alcanzar 310 130 en el Censo de 2010, siendo uno de los municipios con mayor tasa de crecimiento poblacional del país.



**SALUD EQUIPAMIENTO DEL SECTOR SALUD**

INSTITUCIÓN	CENTRO DE SALUD	LABORATORIO	TOTAL
IMSS	4	4	8
ISEM	7	1	8
ISSEMYM	1	0	1
PRIVADO	9	4	13
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>21</b>	<b>9</b>	<b>30</b>

*Fuente: Protección Civil Municipal*

## INDUSTRIA

Es la segunda actividad económica de importancia en el municipio. No existen industrias mayores o paraestatales. Los censos indican que hay derivados de los productos del campo hoja de maíz, extracto de manzanilla, diferentes hierbas medicinales entre otros. Herrerías, talleres de artículos de plástico inyectado, fábricas de tabicón, fábrica de monumentos de granito; fábricas de suéteres; carpinterías; amasijos de pan; industrias de transformación de alimentos; fábrica de juegos y tubulares; talleres de costura; reparadoras de calzados; embudidoras de carne; comercializadoras de granos y fertilizantes, entre otros. En el municipio se cuenta con un alto número de talleres de costura que son fuente de empleo para muchas familias.

El municipio cuenta con una zona industrial, que se encuentra en la cabecera municipal y tiene una extensión de 192 hectáreas.

## CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

El consejo municipal de protección civil es el órgano consultivo, de coordinación de acciones de participación social en la planeación de la protección civil.

Tiene la responsabilidad de desarrollar acciones de planeación, consulta y decisión sobre la materia, convocar a los sectores (públicos, privados y sociales), a la población en general, a integrarse y participar en el sistema municipal.

Integran el consejo, un Presidente que es el Presidente Municipal.

Un secretario ejecutivo que es el Secretario del Ayuntamiento

Un secretario técnico que es el Director de Protección Civil

El consejo para el cumplimiento de sus fines y objetivos, tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Apoyar al sistema municipal de protección civil, para garantizar mediante una adecuada planeación, la seguridad, auxilio y el restablecimiento de la población civil y su entorno, ante la posible ocurrencia de un alto riesgo, siniestro o desastre.

II.- Crear y establecer los órganos y mecanismos que promuevan y aseguren la capacitación de la comunidad, especialmente a través de la formación del voluntariado de protección civil.

III.- Fungir como órgano de consulta y de promoción de la participación en la planeación y coordinación en la tareas de los sectores público, social y privado ante la eventualidad de algún siniestro o desastre dentro de su competencia territorial.

IV.- Constituirse en sesión permanente en el caso de producirse un siniestro o desastre a fin de verificar las acciones que procedan.

El consejo municipal de protección civil se constituirá en sesión permanente en caso de producirse un siniestro o desastre a fin de verificar la realización de las acciones que se encuentran dentro del programa de auxilio.

El Presidente Municipal cuando haga la declaratoria de desastre a través de los medios de comunicación social, sin perjuicio de que dicha declaratoria pueda hacerla directamente el Gobernador del Estado de México. La declaratoria de desastre deberá hacer mención expresa de los siguientes aspectos:

- 1.- Identificación del desastre.
- 2.- Zona o zonas afectadas.
- 3.- Determinación de las acciones que deberán ejecutar las diferentes áreas y dependencias administrativas del municipio y organismos privados y sociales que coadyuven en el cumplimiento de los programas de protección civil
- 4.- Instrucciones dirigidas a la población, de acuerdo al programa general.  
Cuando la gravedad del desastre lo requiera, el presidente municipal solicitara al titular del ejecutivo estatal, el auxilio de las dependencias y entidades de la administración pública del estado que el caso amerite.

## **SUBCOMITE MUNICIPAL DE ATENCION A LA POBLACION EN CONDICIONES DE EMERGENCIA**

ESTE SUBCOMITÉ TIENE COMO PRESIDENTA A LA C. PAULINA CARBAJAL DOMÍNGUEZ PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

- 1.- Forma parte del Sistema Municipal de asistencia social así como la implementación de estrategias de información, regulación y la coordinación de otras dependencias Federales, Estatales y Municipales, actuando en caso de desastre
- 2.-El Sistema Nacional de Protección Civil es conjunto orgánico y articulado de estructuras con las organizaciones de los diversos grupos voluntarios sociales y privados
- 3.- Que la Ley de Asistencia Social, publicada en el diario oficial de la federación el 2 de septiembre del 2004 señala en el capítulo II artículo 4, fracción IX que son sujetos a asistencia social las personas afectadas por desastre natural
- 4.- El sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de La Familia, ha desarrollado un Programa de Atención Especializada a la Población afectadas por desastre o emergencia, es sus tres órdenes Federal, Estatal y Municipal
- 5.-En el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, al Sistema D.I.F del Estado de México, le corresponde llevar a cabo acciones de asistencia social y establece el manual de organización y operación del sistema nacional de protección civil el cual contempla la constitución de comités y subcomités de desarrollo integral de la familia de atención a población en condiciones de emergencia.

En virtud de lo anterior es voluntad de Sistema D.I.F constituir el Subcomité Municipal de Atención a Población en Condiciones de Desastre

## ACCIONES

PRIMERA: La instalación del Subcomité para brindar una pronta atención y eficaz a la población en riesgo y afectada por un desastre. Por consiguiente en los espacios donde funcionen albergues o refugios temporales, exista una acción de asistencia profesionalizada con calidad y calidez para enfrentar no solo la eventual pérdida de vidas humanas

SEGUNDO: En un desastre se atenderá de manera eficaz eficiente y oportuna con los programas de asistencia social del Sistema nacional y estatal para el desarrollo Integral de la familia

TERCERO: Con la conformación del Subcomité se otorgara apoyo directo a los responsables de los programas

- A) Alimentación y Desarrollo Comunitario
- B) Asistencia Jurídica
- C) Rehabilitación
- D) Asistencia Social

CUARTA. El subcomité tendrá la siguiente estructura orgánica

- a) Presidenta
- b) Secretario Ejecutivo
- c) Vocal Ejecutivo Financiero
- d) Vocal Ejecutivo
- e) Secretario Técnico
- f) Coordinador General
- g) vocales

QUINTA. Las funciones que realizara el Subcomité serán

A) Coordinar el plan de apoyo del Sistema D.I.F Estatal, para todas aquellas actividades contempladas en el marco de la asistencia social

B) Coordinarse con el Sistema Estatal y Municipal de Protección Civil, apoyando en la recolección de insumos y donativos para los centros de acopio, la administración de refugios temporales y el otorgamiento de asistencia emocional a las personas en crisis.

C) La Instrumentación de un sistema de control y evaluación

D) Brindar Capacitación y asesoría a las brigadas de emergencia comunitaria en las poblaciones de riesgo

E) Fomentar y Consolidar la cultura de la prevención, para generar conductas de auto cuidado y auto preparación para los desastres

F) Establecer, mantener y fortalecer los contactos involucrados en materia de protección civil y/o prevención de desastres

- G) Elaboración de manuales y procedimientos para reducir riesgos
- H) Establecer medidas urgentes en apoyo a comunidades ubicadas en zonas geográficas de riesgo, afectadas por un desastre
- I) Establecer un sistema de Seguimiento, Evaluación y Mejora continua del Programa de Atención a Población en Condiciones de Emergencia

## **AGENTES PERTURBADORES**

Acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable (población y entorno) y transformar su estado normal en un estado de daños que puede llegar al grado de desastre

### **GEOLÓGICOS**

- A) Sismicidad;
- B) Deslizamiento y colapso de suelos;
- C) Deslaves;
- D) Hundimiento regional;
- E) Agrietamiento;

### **HIDROMETEOROLOGICOS**

- A) Lluvias torrenciales;
- B) Trombas;
- C) Granizadas;
- D) Inundaciones pluviales;
- E) Vientos fuertes;
- F) Tormentas eléctricas;

### **QUÍMICOS**

- A) Incendios;
- B) Explosiones;
- C) Fugas y/o derrames de sustancias peligrosas;

### **SANITARIOS**

- A) Contaminación;
- B) Epidemias;
- C) Plagas;

### **SOCIO-ORGANIZATIVOS**

- A) Problemas provocados por concentraciones masivas de personas
- B) interrupción y desperfecto en el suministro o la operación de servicios públicos y sistemas vitales
- C) Accidentes carreteros

## ANÁLISIS DE RIESGOS

### FACTORES GEOLÓGICOS

En las comunidades de Santa María Huexoculco y la comunidad de San Martín Cuautlalpan se localizan asentamiento en los bordes de barrancas estando en riesgo 100 casas aproximadamente y se lleva a cabo un monitoreo constante.

A sí mismo en la comunidad de San Martín Cuautlalpan en la Unidad Habitacional Villas de San Martín Cuautlalpan se localiza una falla de 5 km de longitud, 1.80 Mts de ancho y de .80 a 2.50 Mts de profundidad afectando 30 casas aproximadamente, esta falla ha sido monitoreada por el personal de PC. Municipal, cabe mencionar que los estudios realizados muestran que la falla se genera por el peso de la unidad habitacional y excesiva extracción de agua.

### FACTORES HIDROMETEOROLÓGICO

En la cabecera del municipio de encuentran localizadas 29 zonas susceptibles a inundaciones de los cuales 10 se encuentra en la cabecera y 19 en las comunidades que son las siguientes:

- 1 Barrió La Conchita
- 2 Col. Ejidal
- 3 Col. Emiliano Zapata
- 4 Col. Jardines de Chalco
- 5 Col. Culturas de México
- 6 Col. Covadonga
- 7 Col. Unión de Guadalupe
- 8 Col. 3 Marías
- 9 Col. Nueva San Isidro
- 10 Col. Santa cruz Amalinalco
- 11 Santa Cruz Amalinalco
- 12 San Martín Cuautlalpan
- 13 Santa María Huexoculco
- 14 San Mateo Tezoquipan Miraflores
- 15 La Candelaria Tlapala
- 16 San Pablo Atlazalpan
- 17 Santa Catarina Ayotzingo
- 18 San Juan y San Pedro Tezompa
- 19 San Marcos Huixtoco

La mayoría de las zonas susceptibles a inundaciones son causadas por el exceso de lluvia y la falta de un sistema de drenaje en buen estado.

En este rubro el Gobierno Municipal ha implementado un programa preventivo para la limpieza de cárcamos, coladeras pluviales, Pozos de visita y redes de drenaje para mitigar la problemática

## FACTORES QUÍMICOS

En el Municipio se cuenta con 29 estaciones de servicio (gasolineras) las cuales cumplen con todas las medidas de seguridad.

Se cuenta con 4 gaseras las cuales cumplen con todas las medidas de seguridad y 4 estaciones de carburación.

También se cuenta con una zona industrial, teniendo registradas 57 industrias hasta el momento y todas cumplen con las medidas de seguridad

En el Municipio se localizan 7 polvorines de los cuales todos tienen su permiso vigente de la SEDENA y cuentan con las medidas de seguridad necesaria.

En cuanto a los incendios forestales se tiene el reporte por parte del informe de PROBOSQUE que en el periodo 2015 se tuvieron 6 incendios con una afectación de 15.82 has. entre renuevo, arbusto, árbol adulto y pastizal.

## FACTORES SANITARIOS

En el municipio se cuenta con tres rellenos sanitarios de los cuales cuentan con los permisos para poder operar

## FACTORES SOCIORGANIZATIVOS

En el municipio se cuenta con 1 casa de cultura, contando con 1 teatro, 11 bibliotecas, 2 casas de día y 11 centros comunitarios

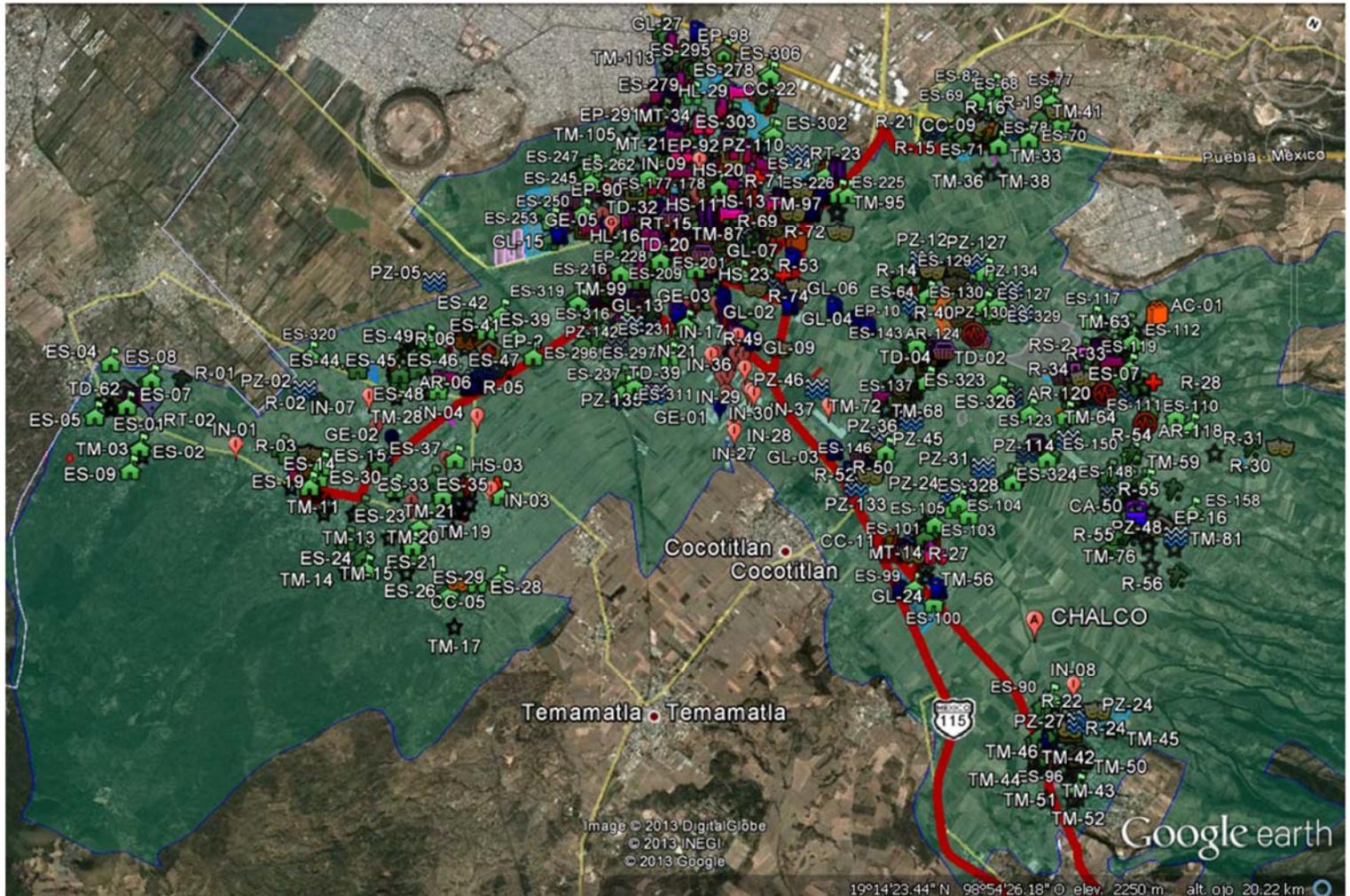
Se cuenta con 311 instituciones educativas entre estancias infantiles, guarderías, preescolar, primaria, secundaria, nivel media superior y superior.

Se cuenta con 30 instituciones de salud. La cual destaca la clínica materna infantil de primer nivel

Se cuenta 8 centros de respuesta inmediata, Cruz Roja, Dirección de Protección Civil, Central de Bomberos, Dirección de Seguridad Regional de la Policía Federal y C2 de seguridad pública y tránsito Municipal.

Chalco cuenta con 16 refugios temporales para el Plan operativo Volcán Popocatepetl y 7 refugios temporales para la temporada de lluvias, un centro de operaciones e infraestructura que albergara dos comunidades del municipio de Amecameca; san Pedro Nexapa y San Diego Huehualco en caso de que surja una contingencia volcánica

### MAPA DE RIESGOS



### SIMBOLOGIA

#### GEOLOGICOS

-  CAVIDAD EN EL SUBSUELO
-  DESLIZAMIENTO Y FRACTURA
-  ZONA DE INUNDACIONES

#### QUIMICOS

-  AC-ACTIVIDAD COMERCIAL
-  GL- ESTACION DE SERVICIO
-  GE-ESTACION DE CARBURACION
-  IN-INDUSTRIA

#### SOCIOORGANISATIVOS

-  ES- INSTITUCION EDUCATIVA
-  RFT- REFUGIO TEMPORAL
-  CC- CENTRO CULTURAL
-  HS- INSTITUCION DE SALUD
-  HL- HOSPEDAJE
-  MT-MERCADOS Y TIANGUIS
-  R.RECREATIVO
-  RT- RESTAURANTE
-  TM- TEMPLOS

#### INFRAESTRUCTURA BASICA

-  EP- EDIFICIO PUBLICO
-  C-A CENTRAL DE AUTOBUSES
-  PZ- POZO
-  IB- INSTITUCION BANCARIA
-  AR- ANTENA REPETIDORA
-  CENTRO DE RESPUESTA INMEDIATA
-  TD- TIENDAS DEPARTAMENTALES

## ACCIONES DE RESPUESTA ANTE UNA CALAMIDAD

La Dirección de Protección Civil se basa en nueve acciones de respuesta ante una contingencia con la premisa "que cualquiera que sea el tipo de desastre, existen características en su desarrollo que son comunes", de esta forma, pueden definirse en las siguientes actividades:

### ALERTAMIENTO.

Se define como la señal proveniente ante un peligro, llamando a tomar las medidas de seguridad útiles, teniendo como objetivo informar sobre la presencia de una calamidad y sus probables impactos. Se puede dividir en tres fases:

**Amarilla**, que involucra la detección de las condiciones que facilitan la formación de una calamidad y prepara las condiciones para la toma de decisiones y la posible intervención del sistema municipal de protección civil

**Naranja**, confirma la presencia de calamidades y sus posibles áreas de influencia, genera las primeras decisiones de preparación y posible intervención

**Roja**, en la que se confirman los impactos primarios de la calamidad y se ponen en aviso a las instancias correspondientes para su acción. Este proceso puede generarse en forma ascendente o darse alarma en forma inmediata de acuerdo a las características de la calamidad.

### EVALUACIÓN DE DAÑOS.

Para el inicio del auxilio es necesario contar con los mecanismos suficientes que permitan conocer la dimensión física y social de la catástrofe, las necesidades que deben de satisfacerse y la determinación de posibles encadenamientos.

Para llevar a cabo esta actividad, es necesario responsabilizar a todas las instancias, de hecho, aquellas cuya capacidad operativa de recursos, tanto de unidades móviles, como de comunicaciones y personal, permitan ofrecer una información rápida, veraz y oportuna de las condiciones prevalecientes, será necesario definir la metodología para llevar a cabo una evaluación de daños, precisa, eficaz y real de parte de todos los participantes.

### SEGURIDAD.

Consiste en evitar mayores daños, desorganización social y coordinar las acciones de las instituciones involucradas en esta actividad, tales como: policía municipal y seguridad pública estatal, así como el apoyo de la misma comunidad y las tareas están relacionadas tanto con la seguridad de la integridad física de las personas como la custodia de los bienes; para ello se establecen las medidas y los procedimientos para la delimitación y control en el resguardo de las áreas.

### BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y ASISTENCIA.

Para efectuar la búsqueda, el rescate de las víctimas y lesionados, se requiere la utilización de personal y equipo especializado; la primera, consiste en la organización de todas las instituciones

correspondientes, inclusive de la población voluntaria, con el fin de localizar personas desaparecidas. La segunda consiste en rescatar a las personas, que por el mismo efecto de la emergencia, se encuentren enterradas, atrapadas, aisladas, etc. y trasladarlas a un lugar que represente mayor seguridad y cumplir la misión de quitar del peligro a las personas en probable riesgo o condiciones que amenacen su seguridad y su vida.

La asistencia implica, la instalación de puestos de socorro y servicios médicos, a fin de brindar la atención prehospitalaria a las personas lesionadas y apoyo en el manejo de víctimas; así mismo el restablecimiento de los servicios esenciales tales como: la distribución de agua potable y energía eléctrica, al mismo tiempo la improvisación y acondicionamiento de albergues o refugios temporales.

### **SERVICIOS ESTRATÉGICOS, EQUIPAMIENTO Y BIENES**

En la eventualidad de un desastre, los servicios y el equipamiento urbano o rural sufren también el impacto de los fenómenos destructores y requieren por su importancia y significación una especial atención, de tal manera que la falta de éstos evite efectos secundarios en la emergencia. Cada nivel de atención en la emergencia, deberá delimitar sus ámbitos de competencia, para determinar las responsabilidades de cada instancia en el bienestar de la población durante estas situaciones. Y el objeto de esta acción será atender los daños a los bienes naturales, urbanos y reorganizar los servicios en las áreas vitales, estratégicas y complementarias, aplicando en su caso diversas opciones de servicio.

### **SALUD**

La salud desde el punto de vista de la protección civil, consiste en proporcionar los servicios y atenciones que permitan proteger la vida, evitar la enfermedad, el daño físico y recuperar el estado psicoarmónico.

El propósito de esta actividad es aplicar de inmediato un modelo de servicios de atención médica, dando prioridad a la atención de urgencia, en base a un sistema de triage.

### **APROVISIONAMIENTO**

El aprovisionamiento en casos de emergencia considera la necesidad de contar con una adecuada provisión de alimentos, ropa, medicamentos y demás enseres necesarios para brindar una ayuda elemental, para lo cual, se deberán establecer los mecanismos de distribución más apropiados, así mismo se establecerán los lugares específicos en donde poder abastecerse de los diversos artículos; también implica la tarea de administrar y distribuir toda la ayuda proveniente del exterior.

El objetivo de ésta actividad es proveer a la población de todos aquellos elementos que requiere para atender sus necesidades vitales básicas.

### **COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA EMERGENCIA.**

La comunicación social durante una emergencia reviste gran importancia ya que es el vínculo de información entre la sociedad y las autoridades que intervienen en el suceso.

Esta información debe canalizarse de las autoridades municipales que intervienen, al consejo municipal de protección civil, para que a través del c. presidente del consejo o del secretario ejecutivo se transmita a la dirección de comunicación social para hacerla llegar a los medios masivos de comunicación.

Otra tarea de comunicación social, es la de canalizar mensajes que deban transmitirse a la población que pudiera estar en riesgo, para con ello mitigar o erradicar el posible daño.

## **RECONSTRUCCIÓN INICIAL Y RESTABLECIMIENTO**

Esta acción enmarca un conjunto de tareas a realizar, considerando que la reconstrucción inicial y la vuelta a la normalidad, significan una etapa de paso entre la emergencia y el restablecimiento total de la vida en la comunidad municipal.

Está orientado a conseguir el mejoramiento de las construcciones y el bienestar de la población.

Esta tarea es coordinada por el consejo municipal de protección civil a través de la unidad de protección civil que comprende la identificación e importancia de las necesidades de reconstrucción, de reacondicionamiento de servicios públicos, comunicaciones, vivienda, la suma aproximada de los recursos que se utilizarán, aprovisionamiento de productos básicos y de servicios sanitarios.

## **PREVENCIÓN.**

Las acciones de prevención están destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de los desastres naturales o humanos sobre la población y sus bienes, en los servicios públicos, en la planta productiva y ambiente.

Estas acciones se orientan a identificar las localidades o riesgos; prever las medidas y los recursos para protegerlas de los fenómenos de mayor peligro y la ayuda que pueda ofrecer el estado y la federación; organizar el sistema municipal de protección civil, y a sus integrantes; definir los mecanismos de coordinación del municipio con los gobiernos estatal y federal, con los sectores social y privado, estimar los recursos humanos, financieros y materiales para ejecutar los planes de seguridad determinando las cantidades mínimas y sus fuentes de aprovisionamiento.

También pueden definir programas y campañas educativas para que la población responda ordenadamente ante una situación de emergencia; buscar la cooperación de la comunidad en la prevención de fenómenos mediante consultas populares y en prácticas de entrenamiento y movilización de grupos organizados; estar en contacto con instituciones educativas y organismos especializados en calamidades, realizar tareas para orientar, informar y preparar a la comunidad ante situaciones de emergencia, aprovechando para ello los diversos medios locales de comunicación.

En materia de construcción y mantenimiento de las instalaciones y equipos, la protección civil, puede definir las obras públicas que contrarresten la acción de los fenómenos destructivos y las medidas de conservación y mantenimiento del equipo para la prevención, tales como: anemómetros, termómetros, bombas de desagüe, pluviómetros, etc.; instrumentar y vigilar los planes de seguridad y del subprograma de prevención; establecer los mecanismos de supervisión y cuidado del buen funcionamiento del subprograma, mediante formas que se encaminen a la aplicación correcta de los planes, programas y cualquier otra disposición, y evaluar cómo se cumple en el plan y se hacen las acciones de corrección necesarias para alcanzar plenamente los objetos preestablecidos.

## AUXILIO

En el auxilio se requiere de un conjunto de acciones destinadas primordialmente a rescatar y salvaguardar la integridad física de las personas y de sus bienes, así como mantener en funcionamiento los servicios públicos.

Como acciones están los avisos de alerta por la autoridad municipal y por los grupos organizados por la comunidad, para prevenir a la población ante el acecho de un fenómeno que pudiera ocasionar desastres, es la voz de arranque de las acciones de prevención y de atención a las emergencias, es importante que las autoridades municipales establezcan la estimación de los daños, precisando el tipo de acciones necesarias para atender a la población de las localidades e identificando los casos donde se requiera la participación y el apoyo del estado y la federación, así como la determinación y establecimientos de mecanismos inmediatos para el auxilio y la asistencia a la población, considerando la intervención del estado y la federación cuando sean necesarias.

También se orientan a garantizar la salud de la población y la atención de las personas que requieran, ser canalizadas a los centros de atención médica y hospitalaria más cercanos a la región; organizar y recolectar las aportaciones en ropa, alimentos, medicinas, encere establecer una corriente de información de las autoridades municipales a la ciudadanía, para orientarlas sobre las precauciones y actividades correctas para el rescate de sus miembros así como la de los apoyos urgentes que pueden proporcionar rehabilitación y reconstrucción inmediata; identificar los daños en las localidades y un monto aproximado de los recursos que se requieran para rehabilitar urgentemente la infraestructura básica ( servicios públicos, comunicaciones, transportes, vivienda; etc....) así como las fuentes de financiamiento necesarias, también es importante la solicitud de apoyo estatal y federal ( en su caso ).

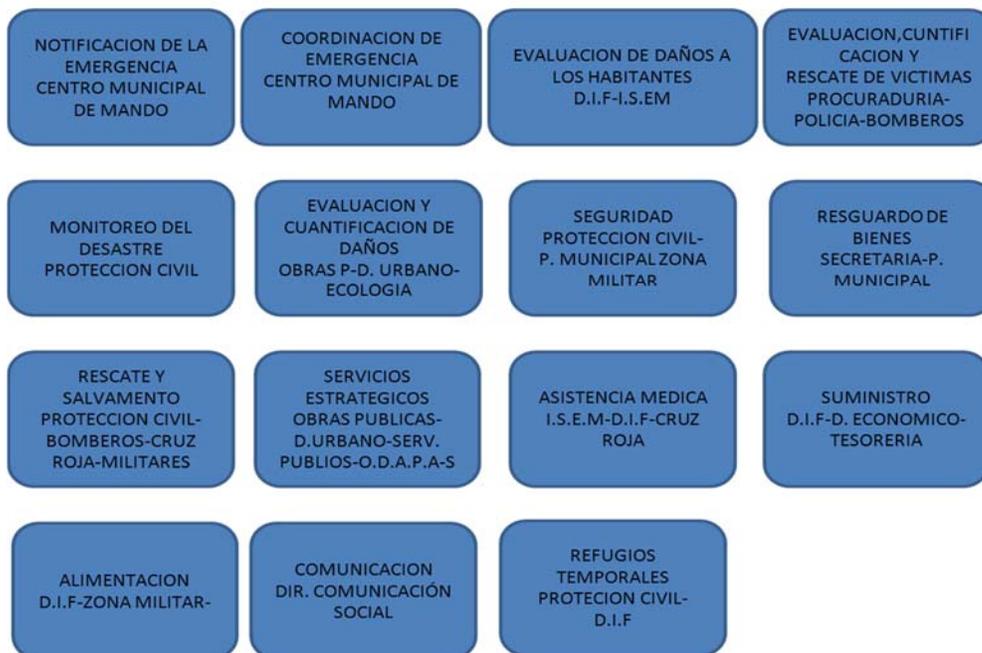
## CENTRO MUNICIPAL DE MANDO

El centro municipal de mando es la organización instalada temporalmente donde se recibe la información de la calamidad, se dirigen y coordinan las acciones, se toman las decisiones y se ordena su ejecución, su ubicación puede ser en el propio Palacio Municipal, en la Dirección de Protección civil, o en el sitio de la contingencia.

Este centro comienza a operar en el momento que lo disponga el presidente del consejo Municipal de Protección Civil.

## ORGANIGRAMA EN CONTINGENCIA

**CENTRO MUNICIPAL DE MANDO**  
PRESIDENTE-PROTECCION CIVIL-GOBERNACION



### AREAS DE ATENCIÓN

Se conforman áreas especializadas como a continuación se detallan:

#### NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

##### COORDINA: PUESTO DE MANDO

Participan: Presidente Municipal, Secretario H. Ayuntamiento, Dirección de Protección Civil, Dirección de Gobierno Municipal.

Una vez que se ha confirmado la emergencia y se ha enterado al C. Presidente Municipal, éste convoca a reunión extraordinaria urgente al consejo municipal de protección civil donde se les notifica la emergencia, con la intervención del C. Secretario Municipal, la Dirección de Gobernación, a la vez se instala de manera inmediata el centro de operaciones de Protección Civil Municipal.

## **COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA**

### **COORDINA: EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.**

Participan: el Secretario Municipal, la Dirección de Protección Civil. Dirección de Gobierno, después de que se ha instalado el consejo municipal de protección civil, se coordina la emergencia encabezada por el presidente municipal.

## **EVALUACIÓN DE DAÑOS PERSONALES**

### **COORDINA: DIF**

Participan: I.S.E.M., integrantes de grupos voluntarios de atención prehospitalaria, los sistemas de urgencias municipales y voluntarios registrados en Protección civil.

Encargada de evaluar los daños físicos de las personas y cuantificar con detalle los requerimientos para poder proporcionar la atención prehospitalaria y hospitalaria requerida, siendo responsable de la coordinación el I.S.E.M, el comité municipal de salud con él apoyo la Dirección de Protección Civil.

Entre las tareas principales se encuentran: aplicación de la selección de lesionados, que debido al estado físico en el que se encuentran, deban ser enviados a los hospitales correspondientes.

También deberá efectuarse un registro de las personas lesionadas, a qué centro hospitalario fueron trasladadas, así como las que fueron atendidas en el lugar, mantener informado permanentemente de la evaluación de los daños al centro municipal de operaciones

En la coordinación de la emergencia en su área de evaluación de daños, se cuenta con un grupo de 50 voluntarios de la escuela de enfermería C.B.T # 2 Ángel María Garibay de la comunidad de San mateo Tezoquipan

## **BRIGADA DE EVALUACIÓN, CUANTIFICACIÓN, RESCATE Y DISPOSICIÓN DE VICTIMAS**

**COORDINA:** LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

**PARTICIPA:** POLICÍA MUNICIPAL, VOLUNTARIOS REGISTRADOS EN LA FUNCIÓN DE RESCATE.

Se encarga de identificar, registrar y cuantificar a las víctimas estableciendo los procedimientos que se deben seguir, desde la entrega del cuerpo a los familiares hasta los servicios funerarios correspondientes, la institución responsable de la coordinación es la procuraduría general de justicia del estado de México, induciendo las acciones para:

- Cuantificar a los fallecidos por el siniestro o desastre.
- Identificar con precisión a las víctimas a través de los familiares o estudios especializados
- Crear un mecanismo para registrar a los desaparecidos, informar a la brigada de búsqueda e iniciar su localización.

- Acondicionar los espacios para el resguardo de las víctimas y establecer las condiciones de sanidad.

Establecer y proporcionar los servicios funerarios.

## **MONITOREO DE LA CATÁSTROFE Y/O CALAMIDAD**

**COORDINACIÓN: DIRECCIÓN PROTECCIÓN CIVIL.**

**PARTICIPANTES: ZONA MILITAR, UNIDAD DE CUERPOS VOLUNTARIOS Y SISTEMA D.I.F.**

Evalúa la dimensión y analiza las condiciones que imperan en la zona de desastre, determina las condiciones de auxilio en materia de acordonamiento, efectúa la evacuación en su caso y prevé los encadenamientos, la instancia coordinadora es la dirección de protección civil, quien llevará a cabo las siguientes acciones

- Determinar la zona de desastre, analizar las condiciones imperantes y coordinar los requerimientos.

- Determinar las necesidades en materia de acordonamiento, evacuación y los recursos para eliminar los riesgos del fenómeno perturbador

Determinar los posibles encadenamientos de siniestros e informar de la situación a las dependencias correspondientes de acuerdo al fenómeno de que se trate.

- Cuantificar el número de damnificados para activar los refugios temporales correspondientes

## **EVALUACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE DAÑOS MATERIALES**

**COORDINACIÓN: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**

**PARTICIPANTES: C.F.E., DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.**

Evalúa y cuantifica el costo de los daños físicos a inmuebles, infraestructura básica y medio ambiente en la zona de desastre, cuya coordinación está a cargo de la dirección de desarrollo urbano y obras públicas, entre sus principales acciones está:

- Evaluar y cuantificar los daños físicos a infraestructura básica, medio ambiente, casas habitación, escuelas, hospitales, etc.

- Determinar los requerimientos para la reactivación de los servicios urbanos básicos.

- Proponer medidas para la demolición y/o reforzamiento de edificaciones, viviendas e infraestructura básica.

## **SEGURIDAD**

**COORDINA: LA DIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.**

**PARTICIPANTES: LA DIRICION DE PROTECCION CIVIL ZONA MILITAR, DIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.**

Planea, organiza y coordina la protección y seguridad de la población afectada y sus bienes,

debe mantener el orden y evitar actos de vandalismo en la zona de desastre, siendo la institución responsable de coordinar éstas acciones, la dirección de seguridad pública municipal, protección civil, entre sus principales obligaciones esta:

- Planear, organizar y coordinar la seguridad en el área de desastre, protegiendo a la población y su patrimonio.
- Coordinar acciones con la dirección general de seguridad pública estatal.
- Apoyar en las acciones de acordonamiento de la zona dañada, con la finalidad de que ninguna persona sin autorización, permanezca dentro del área limitada.
- Auxiliar en la tarea de desalojo en aquellas zonas que representen riesgo.
- Controlar el acceso de las personas autorizadas a la zona acordonada.
- Vigilar los inmuebles que han sido destinados al almacenamiento de insumos.
- Controlar el acceso de las personas afectadas a sus inmuebles dañados, para el rescate de bienes, previa autorización.
- Reportar al centro de operaciones todas las novedades que se presenten en las áreas asignadas.

## **SALVAMENTO Y RESCATE**

### **COORDINA: LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL**

**PARTICIPANTES: ZONA MILITAR, I.S.E.M., CRUZ ROJA, BOMBEROS, GRUPOS VOLUNTARIOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, GRUPOS DE RESCATE, SERVICIO MEDICO FORENSE DEL ESTADO DE MÉXICO Y POBLACIÓN EN GENERAL.**

Es la encargada de realizar las labores de búsqueda, rescate y traslado respectivo de las personas afectadas, asumiendo ésta coordinación la dirección de Protección Civil Municipal, entre sus actividades principales se encuentran:

Efectuar las labores de búsqueda, rescate, traslado de lesionados o víctimas, comunicación a los familiares y apoyar en la remoción de escombros.

Organizar y coordinar la participación de cuadrillas de voluntarios.

Coordinar los vehículos y maquinaria que se utilizarán para el rescate de personas, lesionados y víctimas.

Controlar los grupos voluntarios y trabajadores que realicen labores de búsqueda y rescate.

Trasladar a las personas rescatadas al centro de auxilio para su atención.

Informar al centro de operaciones las acciones realizadas.

## **SERVICIOS ESTRATÉGICOS**

**COORDINACIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

**PARTICIPANTES: ODAPAS, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO URBANO**

Se encarga de coordinar las acciones para la rehabilitación y restablecimiento de los servicios estratégicos, tales como carreteras, suministro de energía eléctrica, agua potable, líneas telefónicas, etc. y verificar su funcionamiento normal, la cual será coordinada por la dirección de obras públicas, a través de:

Vigilar el funcionamiento normal de las instalaciones estratégicas

- Coordinarse con las instituciones y dependencias correspondientes para el restablecimiento de los servicios dañados por el desastre.
- Solicitar el apoyo para la evacuación de las áreas donde existan riesgos para la población debido al daño de los servicios estratégicos.
- Informar al centro de operaciones cualquier anomalía.

## **ASISTENCIA MÉDICA**

**COORDINACIÓN: SISTEMA D.I.F MUNICIPAL**

**PARTICIPANTES: D.I.F, I.S.E.M., I.S.S.S.T.E., I.M.S.S., BOMBEROS, GRUPOS VOLUNTARIOS DE RESCATE Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DE URGENCIA, HOSPITALES Y CLÍNICAS.**

Coordina, organiza y realiza la atención médica general, requerida por las personas afectadas y remite, en su caso, a los lesionados que requieran de atención médica inmediata a los hospitales correspondientes.

La coordinación de estas acciones, estará a cargo del sistema D.I.F municipal:

- Coordinar, organizar y realizar la atención médica necesaria para la población afectada
- Asistir a los damnificados que lo requieran.
- Instruir el traslado de los heridos a las instituciones, clínicas u hospitales correspondientes
- Verificar la higiene y aplicar métodos de prevención de epidemias.
- Fumigar la zona de desastre, de ser necesario

## **SUMINISTROS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN**

**COORDINACIÓN: SISTEMA D.I.F.**

**PARTICIPANTES: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, TESORERÍA MUNICIPAL, DESARROLLO SOCIAL**

Define, establece y opera los procedimientos de control de aprovisionamiento y distribución de la ayuda local, estatal, nacional o extranjera; de ésta brigada se responsabiliza la Dirección de Administración Municipal

Instala, habilita, acondiciona, administra y distribuye los servicios de alimentación para las personas afectadas, albergados en los refugios temporales, trabajadores y voluntarios, la dependencia encargada de éstas acciones es la Dirección de Administración Municipal

## **COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS.**

### **COORDINACIÓN: DIRECCIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL.**

Informa, envía mensajes y comunicados urgentes, sirviendo de enlace entre la población y las instituciones involucradas en la emergencia, con el fin de coadyuvar las acciones de salvamento y rescate de las personas así como el restablecimiento de las actividades y reconstrucción de la zona dañada, haciéndose cargo la coordinación de comunicación social, a través de:

- Establecer contacto con el c. Presidente Municipal y el c. Secretario del H. Ayuntamiento para concertar mensajes que deban ser notificados a la población en general
- Coordinar los medios de comunicación social, públicos y privados.
- Comunicar oportunamente a la población, los mensajes urgentes y los especialmente producidos por la eventualidad del desastre
- Filmar y fotografiar los detalles de la zona de desastre y enviarlos a los medios masivos comunicación.
- Establecer contacto permanente con los responsables de las brigadas, con el fin de mantener la información actualizada

## **REFUGIOS TEMPORALES**

### **COORDINACIÓN: DIRECCION DE PROTECCION CIVIL**

**PARTICIPANTES: D.I.F, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DESARROLLO SOCIAL, GOBERNACION ESTATAL, ZONA MILITAR, POLICIA MUNICIPAL, TESORERIA**

Acondiciona, organiza y supervisa el manejo de los refugios temporales y albergados, la instancia coordinadora es la Dirección de Protección Civil Municipal, siendo sus actividades principales:

- Coadyuvar la instalación de refugios temporales en escuelas y centros cívicos, de acuerdo con las autoridades correspondientes.
- Apoyar al traslado de los damnificados a los refugios temporales.

- Organizar, catalogar y clasificar la ropa, así como enseres domésticos
- Efectuar un registro de las personas refugiadas con el fin de identificarlas, llevar un control de entradas y salidas o traslados a otros refugios.

## ORGANIGRAMA EN EL REFUGIO TEMPORAL

ADMINISTRADOR DEL REFUGIO



SUBJEFE DE REFUGIO



### ADMINISTRADOR

- Convocar al personal a una reunión en la que deberá explicar la situación del desastre, las medidas adoptadas, los horarios de trabajo y las medidas por adoptar, así como el reglamento y los sistemas de operación del refugio.
- Instalar la oficina o área administrativa.
- Informar al encargado de refugios temporales, de la unidad de protección civil, acerca del tipo de ubicación y capacidad del refugio a activarse.
- Determinar las necesidades inmediatas en todas las áreas y hacer la requisición al encargado de refugios temporales.

- Verificar el estado general del inmueble y determinar el límite de admisión de damnificados.
- Verificar la existencia y buen funcionamiento de los sistemas de comunicación.
- Supervisar el buen desempeño de cada una de las áreas.

#### **SUBJEFE DE REFUGIO:**

- En ausencia del encargado deberá funcionar como tal.
- Supervisar al personal en sus áreas de trabajo e informar al administrador acerca de cualquier relevancia
- Revisar los abastecimientos de cada área.

#### **TRABAJO SOCIAL.**

- Recibir y registrar a los damnificados que serán alojados.
- Proporcionar gafete o tarjeta de identificación a los damnificados.
- Confirmar que las personas que arriban, correspondan al refugio previamente asignado en caso contrario, recibirlas y posteriormente reubicarlas en el correspondiente.
- Apoyar al servicio de asistencia psicológica.
- Mantener actualizado el censo de población del refugio.
- Detectar y atender conjuntamente con la brigada de asistencia psicológica, los casos que requieran atención especial.

#### **SALUD Y ENFERMERÍA.**

- Establecer de manera inmediata un módulo de servicios de atención médica
- Efectuar el traslado al centro hospitalario correspondiente, al personal que lo requiera.
- Cuidar la salud de los damnificados y reportar al médico, tanto el estado general de los mismos como cualquier anomalía.
- Administrar los medicamentos previamente recetados y estimar las necesidades.
- Asesorar y vigilar los cuidados materno infantiles.
- Efectuar monitoreos de condiciones higiénicas de alimentos, agua, etc. y establecer las medidas preventivas y/o correctivas de salud.

## **SEGURIDAD Y VIGILANCIA.**

- Conducirlos por las rutas previamente establecidas al refugio que les corresponda
- Controlar la entrada y salida de personas al refugio.
- Revisar la aportación de gafetes o tarjetas de identificación. (Si los hay).
- Evitar ingesta de bebidas alcohólicas o drogas dentro del refugio.
- Cuidar que el refugio cuente con equipo contra incendios y asimismo, encargarse de su mantenimiento y operación.
- Establecer un resguardo de valores.
- Evitar conflictos entre la comunidad aledaña y la población alojada en el refugio.
- Consignar ante las autoridades correspondientes a las personas que incurran en delitos o faltas administrativas que lo ameriten
- Vigilar que ninguna persona porte ó transporte armas blancas o de fuego dentro del refugio con excepción de las autoridades.

## **ALIMENTACIÓN**

- Adquisición de los insumos alimenticios.
- Deberá preparar dos tipos de alimentación: en masa (preparada dentro o fuera del refugio) y de preparación especial. (Infantiles, ancianos, enfermos).
- En la preparación de alimentos se deben observar los siguientes lineamientos.
  - A) Buen funcionamiento de los equipos de cocina.
  - B) Higiene en el lugar de preparación.
  - C) En lo posible proporcionar los alimentos habituales de los damnificados
  - D) Distribución de los implementos necesarios.
  - E) Observar una alimentación balanceada
- Elaboración y distribución de alimentos a los refugiados y al personal de apoyo del refugio.
- Preparación y suministro de dietas especiales
- Presentar información al encargado del refugio acerca de los requerimientos necesarios para la adecuada elaboración y distribución de alimentos.
- Adquirir productos de limpieza para el aseo de los implementos de cocina

## **BODEGA**

- Revisar que los insumos que lleguen, se encuentren en buenas condiciones.
- Controlar la entrada y salida de existencias de la bodega, por medio de un sistema de vales.
- Organizar las áreas de almacenamiento de la bodega.
- Distribuir los materiales requeridos a cada área del refugio.
- elaborar y actualizar el inventario diariamente.
- Presentar informes al administrador de forma diaria.
- solicitar a la administración con suficiente anticipación el abasto general de la bodega.
- vigilar la fecha de caducidad de los alimentos e informar al administrador.

## **RECREACIÓN Y ASISTENCIA PSICOLÓGICA.**

- Planear actividades recreativas con los diversos grupos de acuerdo a sexo y edades, que se formen en el refugio.
- informar a la administración acerca de los horarios, requerimientos y actividades a realizar.
- Delimitar áreas y fijar horarios para las actividades recreativas e informarlas a la población
- Enfocar las actividades, recreativas hacia la rehabilitación y la integración social.
- En coordinación con trabajo social, detectar y atender casos que requieran atención
- Proporcionar los servicios que permitan restablecer el estado psicoarmónico.

## **FAUNA ANIMAL**

- Registro y recepción de los animales de los refugiados
- Llevar a zona donde alojaran las especies de animales
- Registro por especie
- Atención veterinaria
- Adecuada alimentación

## REFUGIOS TEMPORALES OPERATIVO VOLCÁN POPOCATÉPETL

NOMBRE DE LA INSTALACIÓN	DIRECCIÓN DE LOS ALBERGUES	RESPONSABLE	CAPACIDAD EN PERSONAS Y EN MTS. CUBICOS O TONELADAS
ESCUELA PRIMARIA "LUIS G. URBINA"	C. ISIDRO FABELA S/N, CASI ESQ. CON C. TIZAPA COL. CASCO DE SAN JUAN, CHALCO EDO. DE MÉX.	PROFESORA AZUCENA RAMIREZ RICO	540 PERSONAS 400 TONELADAS
AUDITORIO MUNICIPAL "TEATRO DEL PUEBLO CHICHICUEPON"	C. TIZAPA S/N, COL. CASCO DE SAN JUAN, CHALCO EDO. DE MÉX.	PROFESOR VICTOR JESÚS MEZA MIRELES	560 PERSONAS 400 TONELADAS
ESCUELA NORMAL DE CHALCO	C. TIZAPA S/N, COL. CASCO DE SAN JUAN, CHALCO EDO. DE MÉX.	PROFESOR REINALDO AYALA ESTRADA	220 PERSONAS 700 TONELADAS
ESCUELA SECUNDARIA "MANUEL HINOJOSA GILES"	CERRADA DE TIZAPA S/N, COL. CASCO DE SAN JUAN, CHALCO EDO. DE MÉX.	PROFESOR VICTOR QUIROZ NAJERA	290 PERSONAS 300 TONELADAS
ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL ANEXA A LA NORMAL DE CHALCO	C. TIZAPA ESQ. CON C. INSURGENTES S/N, COL. CASCO DE SAN JUAN, CHALCO EDO. DE MÉX.	PROFESOR CARLOS VILLALPANDO ALVAREZ	150 PERSONAS 500 TONELADAS
ESCUELA PRIMARIA "DR. GUSTAVO BAZ"	AV. TIZAPA, S/N, COL. CASCO DE SAN JUAN, CHALCO EDO. DE MÉX.	PROFESOR ANDRÉS JESÚS MORENO LÓPEZ	320 PERSONAS 430 TONELADAS
ESCUELA PREPARATORIA N° 30	C. INSURGENTES S/N, COL. CASCO DE SAN JUAN, CHALCO EDO. DE MÉX.	PROFESOR JOSÉ FRANCISCO MONTER LUNA	240 PERSONAS 500 TONELADAS
ESCUELA SECUNDARIA N° 110 "LUIS G. URBINA"	AV. ENSEÑANZA TECNICA N. 54 COL CENTRO CHALCO EDO. DE MÉX.	PROFESOR GUADALUPE JESÚS MARTÍNEZ	240 PERSONAS 400 TONELADAS
ESCUELA PRIMARIA "SOR JUANA INES DE LA CRUZ"	C. ALZATE ENTRE C. SANTA CRUZ S/N, BARRIO SAN ANTONIO, CHALCO EDO. DE MÉX.	PROFESORA ANGELA OLIVOS CASTILLO	240 PERSONAS 500 TONELADAS
AUDITORIO EJIDAL DE SANTA CATARINA AYOTZINGO	C. INSURGENTES S/N POB. SANTA CATARINA AYOTZINGO, CHALCO, EDO. DE MÉX.	C. SEVERIANO PARRADO LOBACO	180 PERSONAS 600 TONELADAS
ESCUELA SECUNDARIA "15 DE MAYO N° 104"	C. FERROCARRIL S/N, COL. EMILIANO ZAPATA, CHALCO EDO. DE MÉX.	PROFESOR J. FIDEL CELSO CRUZ	180 PERSONAS 600 TONELADAS
AUDITORIO EJIDAL DE LA CANDELARIA TLAPALA	AV. 5 DE MAYO Y C. 1ERO DE MAYO S/N, POB. LA CANDELARIA TLAPALA, CHALCO EDO. DE MÉX.	C. VICENTE MENDOZA SANCHEZ	280 PERSONAS 500 TONELADAS
ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO VILLA"	C. INSURGENTES N° 13, POB. SANTA CATARINA AYOTZINGO, CHALCO, EDO. DE MÉX.	PROFESORA ANGELINA SÁMANO ARENAS	100 PERSONAS 400 TONELADAS
AUDITORIO EJIDAL DE SAN MARCOS HUIXTOCO	AV. EJIDAL ESQ. CON C. ANGELES, POB. SAN MARCOS HUIXTOCO, CHALCO, EDO. DE MÉX.	C. RAMIRO CHAVIRA GARCÍA	280 PERSONAS 400 TONELADAS
ESCUELA PRIMARIA "GUADALUPE VICTORIA"	C. FRANCISCO VILLA N° 1, POB. LA CANDELARIA TLAPALA, CHALCO, EDO. DE MÉX.	PROFESORA HEIDI ALICIA CASIQUE GARCÍA	180 PERSONAS 700 TONELADAS
ESCUELA SECUNDARIA "JUAN ESCUTIA N° 144"	AV. EJIDAL S/N, POB. SAN MARCOS HUIXTOCO. CHALCO EDO. DE MÉX.	PROFESOR MANUEL MARQUEZ MELENDEZ	70 PERSONAS 520 TONELADAS
ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	C. ARTES Y OFICIOS S/N, COL. CASCO DE SAN JUAN, CHALCO EDO. DE MÉX.	LIC. ERICK IVAN MARTÍNEZ FLORES	200 personas

## REFUGIOS TEMPORALES PARA TEMPORADA DE LLUVIAS

### COMUNIDAD DE SANTAMARIA HUEXOCULCO

N/P	INMUEBLE	RESPONSABLE	DIRECCION	REFUGIADOS
1	PRIM. GRAL. LAZARO CARDENAS	EDUARDO ROCHA MENCHACA	BENITO JUAREZ NO 1	150
2	SEC.NO.133 MIUEL ALEMAN	HUMBERTO HERANANDEZ JUAREZ	VICENTE GUERRERO S7N	150
3	PRIM. FRANCISCO I.MADERO	ELIZABETH COTO NIETO ROSALEZ	GPE. VICTORIA NO. 5	120

### COMUNIDAD SAN LUCAS AMALINALCO Y SAN GREGORIO CUAUTZINGO

N/P	INMUEBLE	RESPONSABLE	DIRECCION	REFUGIADOS
1	TELESEC. JUAN RUIZ DE ALARCON	AIDA CITLALI RAMIREZ GOMEZ	FCO. I. MADERO S/N	80
2	AUDITORIO DE CUAUTZINGO	MIGUEL ALTAMIRANO	MIGUEL HIDALGO S/N	200

### SAN MARTIN CUAUTLALPAN

N/P	INMUEBLE	RESPONSABLE	DIRECCION	REFUGIADOS
1	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	LIC. ALBERTO VIRGEN MONTAÑO	EMILIANO ZAPATA S/N	220

### SAN MATEO HUITZILZINGO

N/P	INMUEBLE	RESPONSABLE	DIRECCION	REFUGIADOS
1	AUDITORIO EJIDAL DE SAN MATEO HUITZILZINGO	JOSE LUIS ESCOBEDO MONDRAGON	ALVARO OBREGON NO, 17	180

## INVENTARIO DE RECURSOS

La población municipal en caso de alguna eventualidad cuenta con el gran apoyo del H. Ayuntamiento, así como de todas las instancias de seguridad y auxilio, mismas que ponen a su disposición los recursos tanto humanos como materiales, convencidos que trabajando de manera conjunta se lograrán brindar más seguridad y apoyo a la población. A continuación se desglosa el inventario de recursos con los que cuenta el municipio.

DEPENDENCIA	RESPONSABLE	TELÉFONO	RECURSOS
Dirección de Protección Civil (H. Bomberos)	Cmte. Adrián Díaz Chávez Arias	01(55) 1734-3775 01(55) 1734-3772	1 Camioneta de equipo especial 2 Ambulancias 2 Pipas de agua 1 Mini bomba 3 Camiones bomba 6 Tipo Pick-Up 2 Tipo estaca 1 Lancha de fibra de vidrio 2 motosierra
Obras Públicas	Ing. Benito Antonio Cruz Rojo	01(55) 59 72 82 86 Ext. 181	5 Camiones de volteo 5 Tipo Pick-Up 1 Pipa de agua 2 Retroexcavadoras 1 Motoconformadora
ODAPAS	Carlos Bonilla Linares	01(55) 59751745 01(55) 59751746 01(55) 59751747	8 Tipo Pick-Up 2 Equipo tipo vactor 4 Equipo mecánico de malacates 2 Retroexcavadoras
Dirección General de Seguridad Pública y Transito	Emmanuel Pablo Luna Pichardo	01(55) 59751589	54 Patrullas 3 Cuatrimotos 1 Eurovan 2 Motocicleta 2 Bicicletas
DIF	Carlos Macías Carrillo		Chevrolet Chevy, Volkswagen Combi, Chevrolet Blazer, Ford Vanette, Nissan Altima, Chevrolet 3 ½, Mitsubishi, Dodge RAM 1500, Toyota Hiace, Express

**CMTE. ADRIAN DIAZ CHAVEZ ARIAS**  
**DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL**